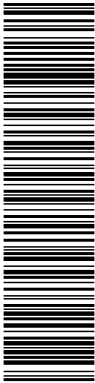


DOCUMENTO _PLIEGO: 00.00.- E-105-23 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: 07/12 /2023	
OTROS DATOS Código para validación: 7M1VA-OA6IV-AJDME Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Eder Barbara Oqueranza, Jefatura de Mantenimiento, de Laudio Udal. Firmado 04/01/2024 14:58	ESTADO FIRMADO 04/01/2024 14:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933930 7M1VA-OA6IV-AJDME 7D57A0D9E47D845CC7164C6490606A984100295) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalategoliza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&en_ud=29&idoma=1



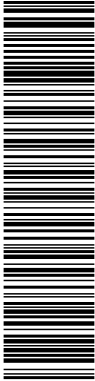
**LAUDIO
UDALA**
AYUNTAMIENTO
DE LLODIO

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio / Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE

MANTENIMIENTO CONTROL Y REGULACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL

OS-222/23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 833930 7M1VA-OA6IV-AJDME 7D57A0D9E47D845CC7164C6490606A984100295) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalategoliza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&en_ud=29&idoma=1

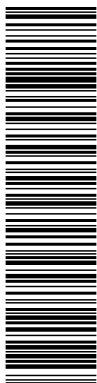


Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio / Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P01038001

ÍNDICE

1.	OBJETO	3
2.	FINALIDAD DEL CONTRATO	3
3.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3.1.	Edificio a mantener	3
3.2.	Instalaciones a mantener y trabajos que entran dentro del presente contrato.	4
4.	CONDICIONES TÉCNICAS.....	5
4.1.	Condiciones de seguridad.....	5
5.	TIPOS DE MANTENIMIENTO	6
5.1.	Mantenimiento preventivo	6
5.2.	Mantenimiento Técnico-Legal	8
5.3.	Mantenimiento correctivo	9
5.4.	Mantenimiento correctivo urgente	9
5.5.	Concepto de MANTENIMIENTO INTEGRAL	10
5.6.	Limpieza de los locales	10
6.	OBLIGACIONES DE LA EMPRESA CONSERVADORA	11
7.	REPARACIONES, ABONO	11
8.	PRESENTACION DE PARTES E INFORMES.....	12
9.	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	12

DOCUMENTO PLIEGO: 00.00.- E-105-23 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: 07/12/2023
OTROS DATOS Código para validación: 7M1VA-OA6IV-AJDME Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Eder Barbara Oqueranza, Jefatura de Mantenimiento, de Audioko Udala. Firmado 04/01/2024 14:58 ESTADO FIRMADO 04/01/2024 14:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933930 7M1VA-OA6IV-AJDME 7D57A0D9E47D845CC7164C6490606A9A100295) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalategoriza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&en_ud=29&idoma=1



Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio / Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el mantenimiento y la revisión de las instalaciones de control y gestión de la Casa Consistorial de Laudio / Llodio, según la reglamentación correspondiente, Reglamento de instalaciones térmicas de edificios RITE y disposiciones complementarias.

2. FINALIDAD DEL CONTRATO

Los servicios y tareas a ejecutar en el edificio, instalaciones y equipos tendrán como objetivo la consecución del mejor estado de conservación de sus partes, elementos y componentes, facilitar las funciones y prestaciones que deben cumplir; asegurar el funcionamiento continuo y eficaz de las instalaciones minimizando las posibles paradas como consecuencia de averías, adecuar las instalaciones a las necesidades actuales manteniendo un correcto y aceptable equilibrio entre las prestaciones que proporcionan y su coste económico; garantizar la seguridad y el confort de las instalaciones y edificios en lo referente a aspectos técnicos de ingeniería, así como la información sobre el cumplimiento de la normativa referente a las instalaciones objeto de este pliego.

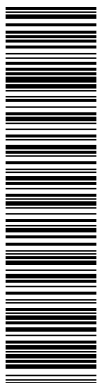
La periodicidad de las visitas preventivas realizadas serán como mínimo las indicadas en este Pliego. Por cada visita realizada, la empresa adjudicataria emitirá un informe detallado de la situación, describiendo las incidencias detectadas y formulando las propuestas de actuación que considere necesario realizar. Dicho informe será enviado al Área de Desarrollo Territorial Sostenible del Ayuntamiento de Laudio / Llodio.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3.1. Edificio a mantener

El presente contrato tiene como objeto el mantenimiento de las instalaciones de control y gestión de la casa consistorial de Laudio / Llodio, situada en Herriko Plaza s/n.

DOCUMENTO PLIEGO: 00.00.- E-105-23 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: 07/12/2023
OTROS DATOS Código para validación: 7M1VA-OA6IV-AJDME Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Eder Barbara Oqueranza, Jefatura de Mantenimiento, de Laudio Udala. Firmado 04/01/2024 14:58 ESTADO FIRMADO 04/01/2024 14:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 833930 7M1VA-OA6IV-AJDME 7D57A0D9E47D845CC7164C6490606A984100295) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalategozitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=22&en_ud=29&idoma=1



Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio / Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P01038001

3.2. Instalaciones a mantener y trabajos que entran dentro del presente contrato.

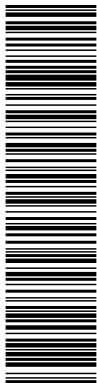
Al inicio del contrato, el contratista acepta las instalaciones del edificio municipal en las condiciones actuales y de todos y cada uno de los elementos, equipos, etc.

Actualmente el Ayuntamiento posee en sus instalaciones una NAE modelo MS-NAE5510-2 y versión 6.1, la cual se conecta con un CPU cuyo sistema operativo es Windows 7 Professional SP1 en el cual se aloja el software Launcher V 1.3.0.1106.

El sistema de control y gestión del Consistorio tiene como objetivo la adquisición de datos, parametrización, regulación y control integral de los siguientes equipos:

- Instalaciones de producción de agua caliente para calefacción, incluyendo todos sus equipos tales como bombas de calor, bombas de impulsión, intercambiadores, etc.; y cualquier otro que fuera indispensable para el correcto funcionamiento de los equipos o máquinas allí instaladas.
- Instalación de producción de agua fría para la refrigeración o climatización, incluyendo todos sus equipos tales como grupos frigoríficos, bombas, equipos de regulación, etc.; y cualquier otro que fuera indispensable para el correcto funcionamiento de los equipos o máquinas en él instalados.
- Instalaciones de acondicionamiento y tratamiento de aire, incluyendo todos sus equipos, tales como climatizadores, extractores, fancoils, split, equipos calefactores, radiadores, etc., así como sus sistemas de control de instalaciones y de condiciones ambientales (temperatura, humedad, ruido, etc.).
- Redes de distribución de climatización y fontanería, tanto las de distribución a equipos termales como las de interconexión de equipos centrales y en su sentido más amplio (tuberías, aislamientos, empalmes, etc.).
- Equipos de bombeo instalados en el edificio para asegurar el funcionamiento de las instalaciones, tales como, bombas de fecales, recogida de aguas pluviales y equipos de extinción de incendios.

DOCUMENTO PLIEGO: 00.00.- E-105-23 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: 07/12/2023
OTROS DATOS Código para validación: 7M1VA-OA6IV-AJDME Página 5 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Eder Barbara Oqueranza, Jefatura de Mantenimiento, de Audioko Udala. Firmado 04/01/2024 14:58 ESTADO FIRMADO 04/01/2024 14:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 833930 7M1VA-OA6IV-AJDME 7D57A0D9E47D845CC7164C6490606A984100295) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalainformatica.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&en_ud=29&idoma=1



Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio / Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P01038001

- Equipos vinculados al sistema antiincendios; señales eléctricas procedentes del centro de transformación y cuadros eléctricos del edificio, señalética de incendios, compuertas cortafuegos en conductos de climatización, bloqueo y desbloqueo de puertas, etc.
- Conjunto de equipos de alumbrado interior.

Para la correcta ejecución del servicio descrito en este Pliego de Prescripciones Técnicas, la empresa adjudicataria considerase necesario realizar reforma o modificaciones en las instalaciones, éstas deberían notificarse previamente al responsable técnico del ayuntamiento para su aprobación.

El ayuntamiento de Laudio / Llodio entregará las claves de acceso al software a la empresa adjudicataria. Este programa permite la gestión y parametrización de los diferentes elementos que componen el sistema. Bajo ninguna circunstancia se podrán modificar dichas claves.

Quedan incluidas en el contrato todas las operaciones de mantenimiento que resulten necesarias para optimización de todo el sistema y aseguramiento del rendimiento adecuado en el conjunto, consiguiendo así el mayor ahorro energético posible.

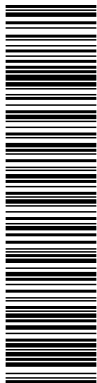
La ejecución de todos los trabajos que deban realizarse en virtud de este contrato se encuentra condicionada a la conformidad previa y posterior control técnico de la jefatura de mantenimiento, y cuantos organismos de control tengan competencia durante el periodo de vigencia del contrato.

4. CONDICIONES TÉCNICAS

4.1. Condiciones de seguridad

El Adjudicatario estará obligado a cumplir todas las especificaciones en materia de Seguridad y Salud, Seguridad Laboral y Seguridad señaladas en la Normativa vigente, con

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PLIEGO: 00.00.- E-105-23 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: 07/12/2023	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7M1VA-OA6IV-AJDME Página 6 de 12	El documento ha sido firmado por : 1.- Eder Barbara Oqueranza, Jefatura de Mantenimiento, de Audioko Udala. Firmado 04/01/2024 14:58	FIRMADO 04/01/2024 14:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 833930 7M1VA-OA6IV-AJDME 7D57A0D9E47D845CC7164C6490606A984100295) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalategoliza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.007hes_cod=-22en_ud-29sldloma=1



Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio / Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

el fin de salvaguardar en esta materia tanto a las personas, como a los edificios e instalaciones.

El Adjudicatario deberá hacerse cargo de las posibles responsabilidades derivadas por daños producidos a terceros, como consecuencia del desarrollo de los trabajos necesarios para dar cumplimiento al presente Contrato. La empresa Adjudicataria deberá disponer de un Seguro de Responsabilidad Civil para tales efectos.

5. TIPOS DE MANTENIMIENTO

Al inicio del contrato, el contratista acepta las instalaciones del edificio municipal en las condiciones actuales y de todos y cada uno de los elementos, equipos, etc.

El Adjudicatario, deberá solicitar al departamento de Mantenimiento Urbano y Rural del Ayuntamiento un juego de llaves de las instalaciones cuando acuda a realizar las tareas descritas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas. Por lo tanto, el servicio deberá realizarse en horario laboral del personal municipal, entregando las llaves al finalizar las tareas y no pudiendo alterar en ningún momento los elementos de acceso a dichos puntos.

5.1. Mantenimiento preventivo

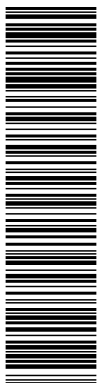
Tiene por objeto garantizar la operatividad de las instalaciones y elaborar los informes técnicos necesarios.

El adjudicatario deberá realizar un Programa de Mantenimiento Preventivo, debidamente informatizado, que deberá ser aprobado por el Ayuntamiento, en un plazo máximo de 2 meses desde el comienzo del contrato.

Las empresas licitadoras deberán presentar un modelo de Manual de Procedimientos de Mantenimiento Preventivo que se comprometen a desarrollar, pudiéndose ampliar a petición del Ayuntamiento de Laudio / Llodio.

El programa de mantenimiento preventivo deberá comprender la totalidad de las operaciones legalmente establecidas en la normativa, reglamentos y legislación vigente en

DOCUMENTO PLIEGO: 00.00.- E-105-23 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: 07/12/2023
OTROS DATOS Código para validación: 7M1VA-OA6IV-AJDME Página 7 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Eder Barbara Oqueranza, Jefatura de Mantenimiento, de Laudio Udal. Firmado 04/01/2024 14:58 ESTADO FIRMADO 04/01/2024 14:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 833930 7M1VA-OA6IV-AJDME 7D57A0D9E47D845CC7164C6490606A9A100295) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalarenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=22&en_ud=29&idoma=1



Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio / Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

general de naturaleza industrial. Todo ello propiciará la consecución de seguridad y confortabilidad.

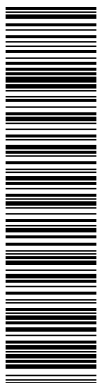
La empresa mantenedora se compromete a prestar el mantenimiento preventivo que como mínimo cumpla las características básicas siguientes:

1. Revisión inicial del sistema para subsanar las deficiencias actuales y actualizar en el sistema (sinóptico) los listados de los equipos e instalaciones configurados.
2. Se realizarán dos revisiones preventivas del sistema “in situ” repartidas en el año, de acuerdo con el personal de mantenimiento del Ayuntamiento de Laudio / Llodio, con la operativa que luego se indica.
3. Se dispondrá de un servicio de atención telefónica en un tiempo máximo de diez horas para cualquier emergencia.
4. Se incluirá sin cargo tres (3) asistencias correctivas “in situ”.
5. Tras cada revisión, preventiva o correctiva se entregará el informe sobre el estado de la instalación.

El contenido y operativa del mantenimiento preventivo a realizar en este contrato de mantenimiento deberá ser como mínimo el siguiente:

1. Mantenimiento de los equipos informáticos del puesto central, ordenador, módems, etc. y demás equipos.
2. Mantenimiento y actualización de los programas informáticos, así como de actualizaciones y mejoras instaladas.
3. Comprobación de comunicación entre central y equipos principales de control, reconfiguración de horarios, calendarios, etc. funcionamiento de sistema de mensajes de alarma, etc.
4. Soporte técnico para habilitar programas puntuales y para mejorar la funcionalidad del edificio, sugiriendo mejoras en el control para favorecer el ahorro energético.

DOCUMENTO PLIEGO: 00.00.- E-105-23 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: 07/12/2023
OTROS DATOS Código para validación: 7M1VA-OA6IV-AJDME Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Eder Barbara Oqueranza, Jefatura de Mantenimiento, de Audioko Udala. Firmado 04/01/2024 14:58 ESTADO FIRMADO 04/01/2024 14:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 833930 7M1VA-OA6IV-AJDME 7D57A0D9E47D845CC7164C6490606A984100295) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalategoliza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=22&ent_ud=29&idoma=1



Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio / Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P01038001

- Verificación de funcionamiento y deficiencias en los diferentes sistemas, con chequeo de temperaturas, humedades, producción de frío y calor, etc.
- Back-up general del sistema, de la programación, y salvaguarda de la base de datos.

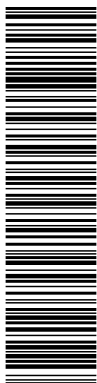
El calendario de las actuaciones previstas para el mantenimiento preventivo se desarrollará conforme al estudio de las instalaciones objeto del mantenimiento del presente concurso y su posterior informe remitido por el adjudicatario al Área de Desarrollo Territorial Sostenible del Ayuntamiento de Laudio / Llodio, debiendo dar ésta la conformidad al citado calendario, así como su modificación por causas objetivas.

5.2. Mantenimiento Técnico-Legal

El adjudicatario asume el compromiso de preparar un Libro-Manual de Mantenimiento completo, en el cual se describirá la organización del servicio y todas las acciones a realizar sobre todos los elementos cuyo mantenimiento es objeto de contratación. De igual forma, llevará y cumplimentará la totalidad de los libros oficiales reglamentarios, cuya existencia se contempla en la normativa vigente. El Libro-Manual de Mantenimiento deberá completarse en un plazo máximo de dos meses desde el inicio del contrato, cuyo alcance comprenderá, como mínimo, lo siguiente:

- Organización del servicio de mantenimiento, programas de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico -legal.
- Informe técnico completo del estado actual de las instalaciones y edificios objeto de contrato.
- Plano señalizado de cada instalación que contemple todos sus componentes, que se actualizará cada vez que se realice alguna modificación.

DOCUMENTO PLIEGO: 00.00.- E-105-23 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: 07/12/2023
OTROS DATOS Código para validación: 7M1VA-OA6IV-AJDME Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Eder Barbara Oqueranza, Jefatura de Mantenimiento, de Laudio Udala. Firmado 04/01/2024 14:58 ESTADO FIRMADO 04/01/2024 14:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 833930 7M1VA-OA6IV-AJDME 7D57A0D9E47D845CC7164C6490606A984100295) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalategoizta.araba.eus/portal/verificar/Documentos.007hes_codi=22en_ud=29&idoma=1



Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio / Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

- Si procede, puesta en marcha del sistema de registro de la documentación técnica (Libros de Mantenimiento, incidencias, planos, red de servicios, archivo de Partes de trabajo, etc.).

Se emitirá una copia digitalizada al técnico responsable del Ayuntamiento de Laudio / Llodio.

El adjudicatario será responsable de actualizar, cumplimentar y legalizar correctamente los Libros oficiales de mantenimiento técnico-legal, así como la adecuación permanente de la documentación contenida en el Manual de Uso y Mantenimiento a las características técnicas de la instalación.

5.3. Mantenimiento correctivo

Se incluirán todas las intervenciones correctivas realizadas sobre la totalidad de las instalaciones, y equipos o bienes, objeto de este contrato, incluidos desplazamientos y mano de obra. También tendrá la consideración de correctivo aquél que, en su ejecución implique una mejor adecuación de los mismos a las necesidades del edificio.

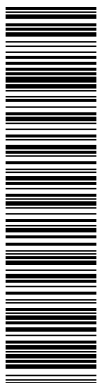
Las necesidades de reparación, mantenimiento o ajustes varios que de correctivo puedan ser precisos, aquél que en su ejecución implique una mejor adecuación de estos a las necesidades del edificio, se recogerán por la propia empresa adjudicataria, y por comunicación verbal o escrita de cualquiera de las personas designadas para tal efecto.

Las órdenes de trabajo deberán ejecutarse en un plazo máximo de 24 horas desde su comunicación a la empresa adjudicataria.

5.4. Mantenimiento correctivo urgente

La reparación de las averías de equipos, bienes, instalaciones, etc., deberá ser resuelta por la empresa adjudicataria en el menor plazo posible, entendiendo que, si la avería se produjera en bienes, equipos e instalaciones consideradas de uso necesario, la reparación deberá ser realizada por la empresa de manera inmediata, incluso cuando se trate de días festivos y a cualquier hora del día o de la noche. La empresa adjudicataria, deberá facilitar

DOCUMENTO PLIEGO: 00.00.- E-105-23 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: 07/12/2023
OTROS DATOS Código para validación: 7M1VA-OA6IV-AJDME Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Eder Barbara Oqueranza, Jefatura de Mantenimiento, de Audioko Udala. Firmado 04/01/2024 14:58 ESTADO FIRMADO 04/01/2024 14:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933930 7M1VA-OA6IV-AJDME 7D57A0D9E47D845CC7164C6490606A984100295) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalategoizta.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=22en_ud-29&idoma=1



Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio / Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

a este Área una dirección y medio de localización telefónica, efectivo e ininterrumpido en caso de urgencia, disponible durante las 24 horas, todos los días del año.

El tiempo de respuesta y presencia de los técnicos cualificados en el lugar de la urgencia, deberá ser expresamente indicada por la empresa licitadora en su oferta y no podrá ser superior a 5 horas desde la recepción del aviso.

La notificación de URGENTE se entenderá realizada por cualquier medio, incluso telefónicamente, por personal debidamente autorizado por este Área.

5.5. Concepto de MANTENIMIENTO INTEGRAL

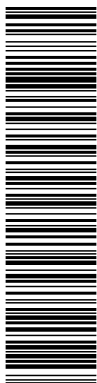
Se define MANTENIMIENTO INTEGRAL como mantenimiento total para lograr el perfecto funcionamiento y limpieza de las instalaciones con todos sus componentes y sus zonas, así como lograr la mejora en el tiempo del rendimiento de las instalaciones y de todos sus componentes al valor inicial / óptimo, incluso en su momento final de la prestación.

Durante la vigencia del contrato, la empresa adjudicataria emitirá un Informe Técnico, derivado de la ejecución de tareas de mantenimiento preventivo y /o correctivo de las instalaciones al Área de Desarrollo Territorial Sostenible del Ayuntamiento donde se indicarán las tareas realizadas, resultados obtenidos, avisos de averías, deficiencias detectadas, posibles soluciones, observaciones y presupuestos de actuaciones necesarias.

5.6. Limpieza de los locales

El contratista se asegurará de la limpieza de los locales técnicos, de las dependencias ocupadas por los equipos, de las piezas de recambio y de las instalaciones que se le entreguen para su mantenimiento y explotación.

DOCUMENTO PLIEGO: 00.00.- E-105-23 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: 07/12/2023
OTROS DATOS Código para validación: 7M1VA-OA6IV-AJDME Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Eder Barbara Oqueranza, Jefatura de Mantenimiento, de Laudio Udal. Firmado 04/01/2024 14:58 ESTADO FIRMADO 04/01/2024 14:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 833930 7M1VA-OA6IV-AJDME 7D57A0D9E47D845CC7164C6490606A984100295) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalategoriza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=22en_ud=29&idoma=1



Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio / Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P01038001

6. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA CONSERVADORA

La empresa adjudicataria del servicio está obligada a mantener todas las instalaciones del edificio consistorial como mínimo en las condiciones actuales, así como todos y cada uno de los elementos, equipos, etc.

7. REPARACIONES, ABONO

Se considerará incluido en el precio del contrato la mano de obra, desplazamientos y/o dietas necesarias tanto para las revisiones fruto del mantenimiento, como para las reparaciones que fuera necesario realizar en las instalaciones para solucionar las averías que se produzcan.

Todos los materiales a emplear en las reparaciones serán nuevos y debidamente homologados.

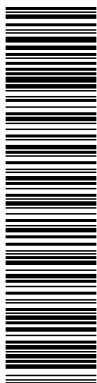
Antes de cualquier gasto que implique la utilización de piezas o material, se aportará presupuesto con el importe a facturar que deberá ser aprobado por el responsable o encargado de mantenimiento de las instalaciones del Ayuntamiento de Laudio / Llodio. El precio del material o pieza para reparaciones urgentes sin presupuesto será el precio de mercado sin ningún recargo.

En el caso de que el adjudicatario detecte la necesidad de realizar alguna actuación en las instalaciones (reparación, modificaciones, etc.) justificará debidamente la necesidad y los detalles de la misma, así como su presupuesto. Los técnicos municipales podrán solicitar ofertas a otros proveedores para realizar una valoración y en su caso ejecución de la actuación.

La empresa adjudicataria deberá anexar el parte de trabajo firmado por el responsable de Instalaciones del Ayuntamiento donde se indiquen los materiales y la mano de obra neta empleada en la reparación mediante facturas individuales basadas en los precios unitarios.

No se admitirá ningún coste por desplazamiento, dieta, mano de obra u otro concepto.

DOCUMENTO PLIEGO: 00.00.- E-105-23 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: 07/12/2023
OTROS DATOS Código para validación: 7M1VA-OA6IV-AJDME Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Eder Barbara Oqueranza, Jefatura de Mantenimiento, de Laudio Udal. Firmado 04/01/2024 14:58 ESTADO FIRMADO 04/01/2024 14:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 833930 7M1VA-OA6IV-AJDME 7D57A0D9E47D845CC7164C6490606A984100295) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=22en_ud=29&idoma=1



Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio / Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P01038001

Todas las reparaciones efectuadas en los sistemas de seguridad estarán garantizadas al menos durante 1 año. La garantía se entiende total, incluyendo materiales aportados y mano de obra.

8. PRESENTACION DE PARTES E INFORMES

Los partes e informes que se generen como consecuencia del mantenimiento realizado serán remitidos al Ayuntamiento de Laudio / Llodio en sistema informático, preferentemente en formato PDF y mediante correo electrónico a la unidad de Mantenimiento Urbano y Rural del Ayuntamiento de Laudio / Llodio.

9. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

La empresa adjudicataria cumplirá con los requerimientos de prevención de riesgos laborales indicados en la legislación vigente. Asimismo, cumplirá con el procedimiento de coordinación de actividades empresariales.

La empresa adjudicataria desarrollará un plan de calidad específico para los trabajos objeto de este contrato, que incluya como mínimo: procedimientos de los trabajos a realizar, procedimientos del control de calidad, registros del control de calidad.

Asimismo, presentará certificados de calidad de todos los materiales que suministre.

El servicio municipal de Prevención y Salud Laboral podrá exigir cuantas actuaciones y documentación sean necesarias para garantizar las adecuadas condiciones de seguridad y salud durante las actividades a desarrollar, siendo la empresa adjudicataria responsable de la implantación de las medidas propuestas u otras que consideren, pero que garanticen la protección de la salud de los trabajadores a su cargo.